

Aceptan renuncia al cargo de miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 079-2011-EF

Lima, 10 de diciembre de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 026-2011-EF se designó al señor José Andrés Villena Petrosino, como miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo Nº 1017, la Ley Nº 27594 y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, aprobado por el Decreto Supremo Nº 006-2009-EF; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia formulada por el señor José Andrés Villena Petrosino, al cargo de miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO

Presidente Constitucional de la República

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO

Ministro de Economía y Finanzas